

Pablo ARCE: *Biografía y Guía Bibliográfica. Vasco de Quiroga. Jurista con mentalidad secular*, México: Porrúa-Universidad Panamericana 2007.

El libro *Biografía y Guía Bibliográfica. Vasco de Quiroga. Jurista con mentalidad secular*, de Pablo Arce Gargollo es una obra que parte de una inevitable dificultad, y es el hecho mismo de publicar un nuevo trabajo sobre Vasco Quiroga, siendo que el propio libro muestra que hay ya una vasta bibliografía sobre el primer obispo de Michoacán.

No obstante, se trata de una obra muy bien lograda y que debe ser considerada ya como referencia obligada en los estudios quiroguianos.

Dividida en dos partes, analizaré brevemente cada una de ellas para finalmente sacar algunas conclusiones en este breve texto.

1. La *Biografía*

La asociación inmediata que normalmente se hace al pensar en Vasco de Quiroga es su obispado y la fundación de los Hospitales-Pueblo en Michoacán, labor que en cierta manera ha ocultado su etapa de Oidor de la Segunda Audiencia de México, es decir, su papel como jurista, que es la función a la que llegó a la Nueva España quien después fuera el primer obispo de Michoacán.

Es de notarse que la producción literaria de Quiroga, con obras como su *Información en derecho* o las *Ordenanzas* son de naturaleza jurídica, y es precisamente esta faceta la que el libro de Pablo Arce trata de enfatizar y en realidad, creo que se puede notar en un nivel más personal en el autor, el *leit motiv* del trabajo que guió esta investigación, como podrá ver el lector en el texto, sobre todo por algunas partes muy concretas de las cuales citaré algo en su debido momento.

Debemos considerar que esta línea jurídica de investigación sobre Vasco de Quiroga ha empezando a cobrar fuerza, como bien puede verse a partir de la publicación hecha por Alberto Carrillo Cázares de la obra *Vasco de Quiroga. La pasión por el derecho. El pleito con la Orden de*

*San Agustín (1558-1562)*¹ en 2003 —citada por Pablo Arce en el estudio bibliográfico—, cuando antes la tendencia había sido hacia la obra social quiroguiana o bien a su relación con la utopía de Tomás Moro e incluso hacia la relevancia contemporánea de la obra de Quiroga; siempre enfocada en su obra práctica y las instituciones que fundó, mientras que la parte teórica y escrita que apoyaba a aquellas obras era menos tomada en cuenta.

Se trata, en mi opinión, de una línea de trabajo que debe dar grandes aportaciones a los estudios sobre Vasco de Quiroga, ya que el mayor material tanto en el volumen como en lo inédito se encuentra en los juicios en que participó tanto como Oidor de la Segunda Audiencia. La mención de todo este material, comentada e incluso citada en partes da a la obra de Pablo Arce sustento a la predominancia del lado jurídico en Quiroga.

Apenas entra uno en contacto con estos documentos se tejen redes que nos dan idea de la complejidad de la época en que vivió Vasco de Quiroga y de la relación que mantuvo con algunos personajes de gran importancia en la vida pública y religiosa.

Aparecen así mencionados los 29 pleitos legales que vinculan a Vasco de Quiroga —de forma directa o indirecta— y personajes de la talla de Hernán Cortés, fray Juan de Zumárraga, obispo de México, Juan Infante, Pedro Gómez de Maraver, obispo de Nueva Galicia, con la orden de san Agustín o con la orden de san Francisco.

De la misma manera sale a la luz no sólo la fundación de los hospitales-pueblo sino la problemática histórica y jurídica que implicó para Quiroga.

Todo esto aparece en la biografía hecha por Pablo Arce, la cual, si bien no logra ocultar —ni tendría porqué— su simpatía hacia Vasco de Quiroga, también se apoya en una sólida base documental que aporta al lector una copiosa cantidad de datos, personajes, fechas, documentos,

¹Alberto CARRILLO CÁZARES (estudio y edición documental): *Vasco de Quiroga: la pasión por el derecho: el pleito con la Orden de San Agustín (1558-1562)*, 2 vols., Morelia, Mich.: El Colegio de Michoacán; Arquidiócesis de Morelia; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Instituto de Investigaciones Históricas 2003.

cartas y demás que nos dan un panorama del interesante periodo llamado la fundación de la Nueva España.

Pero una idea y convicción central está siempre a la base del trabajo de Pablo Arce: Vasco de Quiroga es ante todo un jurista y un humanista, tesis principal del libro.

En ambos profundiza esta obra, de forma que esto cobra aún más sentido si, como lo muestra Pablo Arce, se piensa en Vasco de Quiroga antes de su llegada a América, la cual estuvo marcada por su labor en África justo como funcionario encargado de la parte judicial; Arce nos muestra a esta época de la vida de Quiroga, y se debe a Benedict Warren y su libro *Vasco de Quiroga en África*, retomado aquí con la debida pregunta por la influencia que esto tendría en su posterior trabajo en el Nuevo Mundo, que Arce lleva hasta la idea base de la fallida fundación del pueblo de Nueva Granada. (p. 3)

Viendo el índice del libro podemos notar todos los frentes que ve Arce y la intención de la obra. Por espacio me centraré sólo en dos de los capítulos, que serán “1, II. Visión de la conquista” y “1, IV. Apasionado del derecho”, que en mi opinión son los que muestran la visión que de Quiroga tiene el autor del libro, en la que se distancia de otras lecturas y lo que debemos resaltar de este nuevo libro.

Sabido es que la polémica sobre el Nuevo Mundo es de uno de los temas más importantes y estudiados del periodo novohispano, sobre todo personajes como Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca, Ginés de Sepúlveda, Bartolomé de Las Casas y fray Alonso de la Veracruz. Sólo como mención debemos recordar la discusión sobre la autoría del *De debellandis indis*, que ha dividido opiniones respecto a si fue o no escrito por Vasco de Quiroga, antecedente del planteamiento de Arce.

Pero aquí se demuestra que Quiroga nos lleva también a uno de los temas más importantes del debate americano: el de la *encomienda*.

Pablo Arce indica que la Primera Audiencia fue formalmente erigida el 29 de noviembre de 1528, con desastrosos resultados a causa de su primer presidente, Nuño de Guzmán.

Vasco de Quiroga actuaría contra los abusos de la *encomienda* tanto en su papel de oidor como personalmente y como obispo, con eficientes resultados si damos razón a esta biografía.

Consecuentemente, siguiendo el libro, la fundación de los hospitales pueblos obedecería así a un sistema alternativo ideado por Quiroga en el cual se buscaría la separación entre indígenas y encomenderos, de manera que los naturales formarían comunidades independientes en las que se educarían en la religión cristiana y en lo que Quiroga denomina “buena policía”, esto es, un régimen ordenado en el cual los indios vivirían según las reglas cristianas de vida.

Aquí encontraremos una de las afirmaciones de Pablo Arce que me gustaría resaltar en cuanto al humanismo quiroguiano que el autor quiere defender. Me parece pertinente citar a Pablo Arce para mostrar parte de la visión que nos presenta de Vasco de Quiroga:

Mauricio Beuchot califica los postulados filosóficos de Vasco como “filosofía de la liberación” cuando dice que “la expresión de su pensamiento se inicia con una lucha liberadora de la esclavitud de los indios”. (Mauricio Beuchot: *Historia de la filosofía en el México Colonial*, Herder 1996, p. 81), Nos parece que estamos ante un hombre que, tanto en su actuación como en su línea de argumentación, buscó algo más que una mera “liberación de la esclavitud del indio”. Es verdad que el pensamiento de Vasco lo conocemos fundamentalmente por un texto de “reacción” escrito en 1535, conocido como la *Información en derecho*, que busca revertir la provisión de 1534 que autoriza de nuevo la esclavitud en tierras de América. Pero la postura de Vasco es mucho más que una “filosofía de la liberación”; hay una filosofía del derecho inspirada sobre todo en Juan de Gerson y Antonino de Florencia. Además, Vasco, a diferencia de los académicos que discuten en torno a la Universidad

de Salamanca, pone en acción esa concepción del derecho buscando poner remedio a los graves problemas que se presentan cada día en el ejercicio de su trabajo profesional, primero como Oidor de la Segunda Audiencia y luego investido de la jerarquía que debe ejercer como obispo de Michoacán. En este sentido, hace falta “redescubrir” a Quiroga para mostrarlo como lo que fue, esto es, fundamentalmente como un hombre de mentalidad jurídica que ejerció el derecho como un verdadero humanista. Sigue pendiente un estudio a fondo de los pleitos jurídicos que mantuvo a lo largo de su vida, que supongo, nos darán su verdadero rostro. De algún modo se requiere quitarle a Vasco ese halo que algunos repiten hasta la saciedad, apoyados en Don Silvio Zavala, de idealista utópico que sólo supo copiar lo que leyó un día en la Utopía de Tomás Moro².

Pero Pablo Arce va más lejos en su análisis y nos muestra a Quiroga como un humanista mucho más complejo e incluso como defensor del Derecho Subjetivo de los indios. En otra afirmación relevante nos dirá que:

Los conceptos que rigen la acción humanista y social de Vasco de Quiroga tienen su origen primeramente en su formación universitaria cargada de aires de renovación, pero esas ideas son decantadas en su experiencia profesional, en su estudio y en muchas horas de reflexión [...]

Vasco es un humanista que ha recibido una notable influencia del ambiente universitario y de la Corte. Influye también en Vasco, sin duda, la visión de Juan de Gerson, a quien cita con frecuencia como apoyo indispensable de su pensamiento. El gran personaje de la filosofía moderna

²Pablo ARCE GARGOLLO: *Biografía y Guía Bibliográfica. Vasco de Quiroga. Jurista con mentalidad secular*, México: Porrúa; Universidad Panamericana 2007, p. 24, cit. 18.

fue, en efecto, el nominalista Juan de Gerson, en un tiempo Gran Canciller de la Sorbona. Gerson hace, quizá, la primera exposición doctrinal del derecho natural de cada persona a la libertad. Afirma que todo hombre tiene “naturalmente” un derecho a expandirse, una potestad, facultad o dominio para hacer aquello que viene requerido por la naturaleza. “El derecho —dice—, es la potestad o facultad adecuada a sí mismo que conviene a cada cual según el dictamen de la justicia primera o según el dictamen de la recta razón”. Este derecho no consiste en una objetividad que sitúe al hombre simultáneamente ante obligaciones y libertades. El hombre tiene dominio de su libertad: “Dios le da libertad al hombre para hacer o no hacer según su alma racional, en la producción de aquellos actos que resultan de su voluntad.”

Vasco asimila esta doctrina, que es nueva en muchos sentidos, y la aplica. Se constituye así como un auténtico Protector de Indios, o quizá sea mejor decir, un Protector del Derecho Subjetivo de los Indios³.

Llego hasta aquí en mi comentario invitando a la lectura de esta obra, tanto para el público general como el especializado, pues considero que para ambos es una obra útil.

2. *La Guía Bibliográfica*

Como el propio libro lo muestra, hay una vasta obra sobre Vasco de Quiroga, directa o relacionada con esta figura tan relevante en la historia del estado de Michoacán y del la Nueva España.

Por demás, dentro de esta abundancia literaria, hay estudios muy especializados sobre distintos aspectos de su obra política y misional. Siendo críticos al hacer un balance, debemos decir que dentro toda esta producción hay libros de tinte más apologético que analítico, de manera

³ARCE: *Biografía y Guía Bibliográfica*, pp. 36-39.

que la figura de Vasco de Quiroga llega a ser referencia obligada apenas pensamos en las ciudades de Morelia o Pátzcuaro. Estamos así muy cerca de lo que Francisco Martín Hernández, otro biógrafo del primero obispo de Michoacán indica al empezar su trabajo: la figura de Vasco de Quiroga es omnipresente en Michoacán.

Sin embargo, el rigor de la investigación va mucho más allá de la veneración a una persona ilustre como lo fue Vasco de Quiroga, y por este lado viene el mérito del libro de Pablo Arce.

A pesar de la innegable empatía del autor hacia Vasco de Quiroga, elemento sin el cual difícilmente podría haber emprendido la investigación, Pablo Arce contribuye al estudio de Quiroga por dos vías, la primera la del rigor académico, que encuentra con el estudio bibliográfico una aportación de suma importancia para quienes vayan ahora a trabajar sobre Quiroga.

Encontrarnos con un estudio bibliográfico que contempla la existencia de 776 obras de distinto tipo: prácticamente la compilación de todas las ediciones de la obra de Quiroga, documentos —sobresaliendo por mucho los litigios que conservan en la catedral de Morelia—, libros sobre él, artículos, tesis, además de una vasta bibliografía complementaria clasificada por temas, de manera que tenemos no sólo un registro de la bibliografía sobre Vasco sino que incluso podemos ver las tendencias que han llevado los estudios sobre el autor.

La meta de esto: documentar todo lo escrito sobre o relacionado con Vasco de Quiroga hasta el 2007.

Si no ha logrado el objetivo, considero que el estudio bibliográfico está más cerca de haberlo hecho que de fallar en él, que tiene además la meta de ser superado y aumentado con nuevas obras de cualquiera de estos tipos.

Así, queda retomado y superado el trabajo bibliográfico publicado previamente por Silvio Zavala, mencionado en la *Advertencia* de ésta.

Paso a las conclusiones.

Vasco de Quiroga. Jurista con mentalidad secular pasará a ser la ficha 777 del catálogo, y como tal debe ser comentada.

Pablo Arce logra una obra equilibrada entre lo académico y la difusión general, si bien este tipo de estudios tienen, por pequeño que sea, un inevitable grado de especialización. Este libro en particular, debe ser considerado por los estudiosos por tratar de desarrollar nuevas líneas en los estudios sobre Quiroga, centrándose en su parte jurídica, hasta ahora estudiada en mucho menor grado que la evangélica o la histórica. Idealmente, deberá venir del propio Pablo Arce el estudio detallado y especializado de los litigios de Quiroga que son mencionados en el libro y que el mismo Arce apunta como necesidad, con lo que tendríamos una aportación incalculable en los estudios quiroguianos, siendo esta bibliografía el preámbulo.

Luis Aarón Patiño
Universidad Nacional Autónoma de México